



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos

3.4.1.481

México, D.F., a 29 de septiembre de 2014.

**AL CONCURSANTE GANADOR DEL
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NO. 00009076-003-14**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I y 36 fracciones XXII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1°, 2° fracción XIV, 10 fracción XVI y 20 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11.2 de las Bases Generales del Concurso Público Internacional No. 00009076-003-14 convocado por esta Dirección General para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años la Autopista Tuxpan-Tampico, Tramo Tuxpan-Ozuluama, en el estado de Veracruz; hace del conocimiento del Concurstante Ganador lo siguiente:

Primero. Se modifica el numeral 1.4 Programa de Actividades de las Bases Generales de Concurso, para quedar como sigue:

ACTIVIDAD		FECHA
13.	Periodo en el que la Propuesta del Concurstante Ganador quedará a disposición de los Concurstantes, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.	29 septiembre 2014 al 10 octubre 2014
14.	Fecha límite para la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que en su caso se constituirá en la Concesionaria.	10 octubre 2014
15.	Fecha límite para la celebración del Contrato de Cesión entre el Concurstante Ganador y la Sociedad Mercantil de Propósito Específico.	10 octubre 2014
16.	Fecha límite para la constitución del Fideicomiso de Administración.	10 octubre 2014
17.	Fecha del Pago Inicial, en su caso	3 noviembre 2014
18.	Otorgamiento del Título de Concesión a la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que se constituirá en la Concesionaria.	3 noviembre 2014
19.	Fecha de Inicio de Vigencia de la Concesión.	00:00:01 4 noviembre 2014

**Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

LIC. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO

OFDVC/DEWR**